

**PUIG SEQUER, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de abril de 2004, a las veinte horas, en el hotel Balmoral de Barcelona Via Augusta n.º 5, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerrada el 31 de diciembre de 2003 y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Pospuesta de distribución y destino de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Ratificación del consejero designado en su día por el Consejo o elección de uno nuevo.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores de la misma.

Desde la publicación de este anuncio los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta general y en especial la Memoria y cuentas anuales.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—Secretario de Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—12.318.

**REPINVES, S. A.***Modificación de objeto social y reducción de capital*

La Junta General de Accionistas de «Repinves, Sociedad Anónima» celebrada el pasado 31 de marzo de 2004 con carácter universal, acordó dar al artículo 3 de los estatutos sociales la siguiente redacción:

«Artículo 3. Objeto social.—El objeto social de la sociedad consistirá exclusivamente en la compra, tenencia, gestión, administración y enajenación de valores mobiliarios de sociedades del sector energético, de telecomunicaciones y de infraestructura viaria.»

En esa misma Junta se acordó también reducir el capital social en 20.439.147 Euros, por amortización de la totalidad de las acciones propiedad de uno de los socios (esto es, 6.813.049 acciones, de 3 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 5.000.000, del 20.613.323 al 22.235.032 y del 22.736.676 al 22.928.014, todos inclusive). Conforme a lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado reembolsar las acciones al accionista saliente mediante la adjudicación de títulos que constan en el activo de la sociedad, y de metálico, según balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de marzo de 2004. El accionista ha aprobado la reducción de capital y la amortización y reembolso de sus acciones.

Se informa a los acreedores de «Repinves, Sociedad Anónima» que disponen de un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para oponerse al acuerdo de reducción de capital, conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado sujetar la eficacia del acuerdo reducción del capital social a la completa ejecución y cierre de la ampliación de capital por importe de 12.958.626 Euros de valor nominal (esto es, hasta la cifra de 81.742.668 Euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 4.319.542 acciones de 3 Euros de valor nominal cada una de ellas, con

una prima de emisión global de 196.341.374 Euros, acordada por la Junta General de Accionistas de «Repinves, Sociedad Anónima» el mismo 31 de marzo de 2004 con anterioridad al acuerdo de reducción del capital social. En consecuencia, una vez ejecutada la ampliación y reducción de capital el capital social de la sociedad ascenderá a 61.303.521 Euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifican los artículos 3 y 5 de los estatutos sociales.

En San Sebastián (Guipúzcoa) a 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduardo Benito Ramos.—12.346.

**RESTAURANTES LATINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 17 de marzo de 2004, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Restaurantes Latinos, Sociedad Anónima tomó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social de la entidad mediante aportaciones dinerarias, en la cifra de 240.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.400 nuevas acciones nominativas de 100 Euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie única.

Los accionistas interesados en ejercitar total o parcialmente su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones nominativas emitidas deberán dirigir al Órgano de Administración de la sociedad, antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, escrito dirigido al domicilio social, comunicando el derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones nominativas que deseen suscribir, en proporción a las acciones que ya posea el accionista en la sociedad. Las cantidades que cada accionista debe desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso será íntegro, se hará efectivo mediante aportación dineraria y deberá realizarse mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de la que es titular la sociedad en Deutsche Bank, 0019 0300 56 4010053461, sucursal sita en la calle Carrera de San Jerónimo número 11 28014 Madrid.

Si transcurrido el plazo de un mes indicado anteriormente existiesen acciones no suscritas al no haber hecho uso alguno de los socios del derecho de suscripción preferente, podrán ser suscritas por el resto de accionistas que si hubieran hecho uso de tal derecho. En tal caso, el Órgano de Administración ofrecerá a tales accionistas, en el plazo de dos días hábiles, las acciones no suscritas, y éstos deberán comunicar a la sociedad, en el plazo de un día hábil a contar desde el ofrecimiento, el número de acciones que, en su caso, deseen suscribir, disponiendo de un plazo de dos días hábiles desde la recepción de esa comunicación por la sociedad para desembolsar el importe de las acciones que deseen suscribir. En el caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Joaquín Pimentel Ortega.—11.468.

**R.N.B., SOCIEDAD LIMITADA***Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la mercantil «R.N.B., Sociedad Limitada», celebrada el 25 de marzo de 2004, con carácter universal, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque de una «rama de actividad o unidad económica autónoma» a una sociedad de nueva creación que se denominará «Inversiones Valltorta,

Sociedad Limitada»; todo ello de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Paterna (Valencia), a 25 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de R.N.B., Sociedad Limitada. Firmado Don Romualdo Bertomeu Navajas.—11.654. 1.ª 5-4-2004

**RONDA PLAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 271 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social Doctor Olóriz 25 de Granada, el día 22 de abril de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la gestión de los Liquidadores y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Granada, 25 de marzo de 2004.—El Liquidador solidario, Salvador Fernández Fábregas.—11.529.

**SAPROGAL S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2004 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas. Dicha Junta se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en el kilómetro 588 de la Carretera Nacional VI, en San Pedro de Nos-Oleiros (A Coruña), en primera convocatoria, el día 3 de Mayo próximo, a las 12 horas, y, en segunda, caso de no haberse presentado accionistas en número suficiente para la constitución de la Junta, el día 4 de mayo en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta General conocerá, debatirá y, en su caso, aprobará los asuntos que se hacen figurar en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de reparto de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Delegación de facultades para la elección a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta.

La Coruña, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Barros García.—11.986.